

EL GENOCIDIO

El Estado argentino no ha reconocido aún el genocidio perpetrado a los pueblos indígenas durante el siglo XIX, así como sin embargo lo ha hecho con sucesos mucho más recientes como los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura militar 1976-1983 en los marcos del Terrorismo de Estado.

Desconocemos los motivos por los cuales esta deuda para con los pueblos indígenas aún no ha sido saldada, en todo caso ella engrosa la nómina de crónicas postergaciones como la restitución de tierras y territorios, entre muchas otras.

Las políticas estatales llevadas a cabo por el Estado Nacional desde 1820 en adelante y con el climax de las autodenominadas “conquistas del desierto” (1879-1885) y “del Chaco” (1870-1899) constituyen claramente un genocidio, dado que existió la voluntad política y militar de exterminar a los pueblos indígenas más allá de que esos objetivos no pudieron ser totalmente cumplidos. Sin embargo la cantidad de matanzas llevadas a cabo y las cuantiosas pérdidas de vidas humanas provocaron el aniquilamiento y dispersión de decenas de comunidades, provocando una destrucción cultural sin precedentes en la historia argentina, solo comparable con el exterminio de culturas durante la conquista española.

A los efectos de que nuestros lectores encuentren los debidos fundamentos del porque sostenemos la figura de genocidio de los pueblos originarios, citamos a continuación algunos fragmentos, Sitios y bibliografía seleccionados cuidadosamente a tales efectos. Para comenzar, transcribimos un fragmento del clásico libro de Carlos Martínez Sarasola “Nuestros paisanos los Indios” quien ya en 1992 nos decía:

LA CONSUMACIÓN DEL GENOCIDIO

“En el término de 37 años (período 1862-1899) son muertos en el Chaco cerca de 1000 indígenas (cuadro 22, en el Anexo II, pág. 505).

Pero la caída del bastión chaqueño significa todavía más. Es la consumación del genocidio, iniciado allí en 1820 de manera sistemática, en un cuadro tétrico que la frialdad de las cifras nos exime de mayores comentarios.

Si recordamos que entre 1821 y 1848 habían sido muertos en Pampa, Patagonia y Chaco un total aproximado de 7587 indígenas; que para el período 1862-1899 en el Chaco se suman mil muertos más, y que entre 1849 y 1884 pierden la vida en Pampa y Patagonia otros 3748 (cuadro 23, en el Anexo II, pág. 507), podemos afirmar en síntesis que entre 1821 y 1899 son exterminados en los territorios libres de Pampa, Patagonia y Chaco un total estimado de 12.335 indígenas araucanos, vorogas, ranqueles, tehuelches, pehuenches, mocovíes, abipones y tobas como fruto de las campañas de

aniquilamiento llevadas adelante por el Estado nacional en su afán por conquistar aquellos territorios (cuadro 24, en el Anexo II, pág. 508).

Como ya hemos dicho en otra parte, “estas cifras incluyen solo a los muertos en combate, dejando de lado a los prisioneros que también se contaron por miles, o los centenares de heridos que no murieron en el campo de batalla sino lejos de ellos, durante la retirada y días después” (pág. 235).

Asimismo cabe agregar que la cifra estimada tampoco incluye —salvo en un caso y en insignificante porcentaje— a los muertos por las epidemias que, en el caso de la viruela por ejemplo, diezmaron a comunidades enteras.

La dimensión de las cifras se agiganta también cuando pensamos que para el período considerado en promedio, la población indígena de Pampa y Patagonia ascendía a unos 45.000 habitantes, mientras que la de Chaco llegaba a otro tanto, lo que da un resultado del 14% de la población suprimida por vía violenta⁶⁴.

Por otra parte, es importante consignar que el número de 12.335 es el estimado mínimo de acuerdo con la documentación oficial existente a través de los partes de guerra —sobre todo—, correspondencia, informes al Parlamento y Memorias de los Ministerios, por lo cual no es nada descartable que esa cifra pueda ser aumentada aún considerablemente si se llevasen a cabo investigaciones más profundas.

Para cerrar este panorama, digamos que si agregáramos los 4000 guaraníes que como mínimo murieron durante la insurrección de Artigas y Andresito (1816-1819) y los otros tantos yámanas y onas desaparecidos entre 1880 y 1900, concluimos que durante el siglo XIX, a consecuencia de las operaciones militares (Pampa, Patagonia, Chaco); campañas colonizadoras (Extremo Sur) emprendidas por el Estado y las operaciones realizadas por potencias extranjeras (imperio portugués en el Litoral) murieron por vía violenta no menos de 20.000 indígenas”.

Fuentes: Martínez Sarasola [1992] 2011; 1998;

OTROS SITIOS DE INTERES

MENSAJE DE PTE AVELLANEDA AL CONGRESO, ago 1878

http://www.elhistoriador.com.ar/documentos/organizacion_nacional/mensaje_al_congreso_nacional_de_nicolas_avellaneda_sobre_la_conquista_del_desierto.php

LEY 947/1878

<http://indigenas.bioetica.org/leyes/947.htm>

CORPUS, Vol 1, Nro 2, 2011
Debate sobre el genocidio indígena

<http://es.slideshare.net/nmollo/debate-en-la-revista-corpus-sobre-los-pueblos-origina-rios>

BIBLIOGRAFIA

- BAYER, Osvaldo (coordinador) 2010. Historia de la crueldad argentina. Julio A. Roca y el genocidio de los pueblos originarios. Buenos Aires, El Tugurio
- FEIERSTEIN, Daniel. 2007. Seis estudios sobre genocidio. Análisis de las relaciones sociales: otredad, exclusión y exterminio. Buenos Aires, Eudeba
- MARTINEZ SARASOLA, Carlos. 2010. The "Conquest of the Desert" and the Free Indigenous Communities of the Plains. En: "Military Struggle and Identity Formation in Latin America: Race, Nation and Community during the Liberal Period". Editors: Rene Horst & Nicola Foote. Florida University Press. ([Pag. 204-233](#))
- VALKO, Marcelo. 2010. Pedagogía de la desmemoria. Crónicas y estrategias del genocidio invisible. Buenos Aires, Ediciones Madres de Plaza de Mayo
- ZAFFARONI, Eugenio Raúl. 2012. Crímenes de masa. Buenos Aires, Ediciones Madres de Plaza de Mayo